



RESOLUCION DCS 208/2026

Ref. Expediente 1594/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO

La Resolución DCS 184/26 que acepta la renuncia presentada por el del Méd. Lucas Gonzalo Duran, (DNI: 36.637.767, Legajo 14206), en su cargo de Asistente dedicación simple, (Planta 21027663) de la carrera de Medicina, en el Área Clínica/Relación Médico Paciente a partir del 1° de mayo de 2026.

La Resol. CSU 1096/23 que aprueba el Reglamento de concursos para Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que el concurso de referencia quedó vacante;

Que es necesario sostener los cargos en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 29 de abril lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Asistente (Planta 21027663)	Simple	Clínica/RMP	Medicina

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Claudio Harrington	Méd. Romina Modello
Méd. Matias Mirofsky	Mg. Marcelo García Dieguez
Méd. Lucas Durán	Méd. María Ernestina Reig



ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ana Espinosa.

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Pablo Duca.

Veedor por el claustro de Alumnos: María Paz Vidal Galantini (leg 139616).

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.